



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983



000498  
¡Gestión Para Todos!

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 183-2019-MPCH-A

Chincheros, 30 de abril del 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

#### VISTO:

Solicitud N° 3638, de fecha 30 de abril 2019, Resolución de Alcaldía N° 682-2018, Y;

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Modificado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala; Las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 682-2018, de fecha 28 de diciembre del 2018, se declara, reconoce y proclama a las nuevas **autoridades electas del Centro Poblado de Callebamba del Distrito y Provincia de Chincheros-Apurímac** para la gestión 2019 - 2022.

Que, Solicitud N° 3638, de fecha 30 de abril 2019, presentado por el señor Víctor Alcarraz Flores, Alcalde actual, quien solicita corrección de la Resolución de Alcaldía N° 682-2018, por error de digitación en el nombre **del Centro Poblado**, el cual debe modificarse a **Centro Poblado San Juan Bautista de Callebamba** del Distrito y Provincia de Chincheros - Apurímac;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades previstas por el Artículo 20° Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°.27972

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - MODIFICAR, LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 608-2018-MPCH-A**, por error de digitación en el nombre **del Centro Poblado**, el cual debe modificarse a **Centro Poblado San Juan Bautista de Callebamba** del Distrito y Provincia de Chincheros - Apurímac.

Síguenos en:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983



**ARTICULO SEGUNDO.** - RECONOCER la lista ganadora de los procesos electorales Centro Poblado San Juan Bautista de Callebamba del Distrito y Provincia de Chincheros - Apurímac, por el periodo de 04 años (2019 a 2022).

**ARTICULO TERCERO.** - PROCLAMAR a las nuevas autoridades Centro Poblado San Juan Bautista de Callebamba del Distrito y Provincia de Chincheros - Apurímac; de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
VICTOR ALCARRAZ FLORES	41430076	Alcalde
EDWIN JESUS VILLAGARAY MEDINA	70378833	1 regidor
RICHARD QUISPE MEDINA	44388099	2 regidor
MARIA MOISES ANDRADE	43438815	3 regidor
ALICIA MEDRANO QUISPE	45611318	4 regidor
BASILIO PILLACA OLIVARES	40520754	5 regidor
NELY SORAI DA MOISES	47295346	Accesitario

**ARTICULO CUARTO.** - REMITIR a los interesados para su reconocimiento, asimismo expídase las respectivas credenciales.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS - APURIMAC

*Nilo G. Najarro Rojas*  
ALCALDE

Síguenos en:

